

**DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES**

**SITUACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CONICET)
Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)**

Ante la polémica situación que atraviesa el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), cuya disolución y/o privatización ha sido aconsejada por el Banco Mundial a las autoridades nacionales en su informe "Argentina, from Insolvency to Growth", esta Academia Nacional considera oportuno y necesario hacer pública su opinión. Lo hace con la convicción de interpretar la preocupación de la Comunidad Científica Argentina, principal acervo intelectual del país y también como homenaje a la memoria de los que, encabezados por Bernardo A. Houssay, fundaron el CONICET en 1958.

La Academia entiende que el Gobierno Nacional debe tener una política en Ciencia y Técnica que garantice su crecimiento, su evolución y su participación activa en el desarrollo económico-social.

Por la trascendencia que la ciencia y la técnica han adquirido y, en consonancia con lo que existe en la mayoría de los países adelantados, esta función debe ser cumplida por una Secretaría o un Ministerio del área. Si es Secretaría de Estado, su titular, por el carácter de la función que le compete debe tener relación directa con el Presidente de la República e integrar el gabinete nacional. Al margen de fijar la política nacional del área, la Secretaría de Ciencia y Tecnología debería armonizar todo el sistema científico, evaluar el cumplimiento de objetivos y generar condiciones que incentiven la investigación y desarrollo.

El CONICET es el órgano del Estado encargado de la promoción de la ciencia y la técnica del país. Su función es clara y fundamental. En consecuencia se le debe mantener y, además, se le debe dar la autonomía necesaria para que cumpla sus funciones específicas con eficiencia. En lo que respecta a su personal científico y técnico, el CONICET está facultado para evaluarlos, tanto en su producción y mérito como en su dedicación. Igualmente lo está para prescindir de aquellos que no cumplen debidamente con las obligaciones inherentes a su cargo. En consecuencia, cualquier ajuste o depuración que fuere aconsejable o necesario realizar para elevar su rendimiento, el CONICET mismo es el que debe hacerlo ajustándose a sus propios reglamentos y a los mecanismos legales que correspondan. Para optimizar su funcionamiento, su conducción debería reintegrarse a científicos de distintas áreas de la ciencia, del más alto nivel, con experiencia probada, elegidos de ternas propuestas por Universidades, Academias e Instituciones de nivel equivalente.

Para garantizar su continuidad funcional, el CONICET debería programar su acción en función de objetivos. Hacerlo, facilitaría, por una parte, el cálculo de recursos necesarios y la correcta asignación de fondos en el presupuesto de cada año y, por otra parte, prever los incrementos anuales para garantizar el crecimiento adecuado y armónico del sistema.

Las Universidades son las instituciones donde se forma la gran mayoría de los científicos y técnicos del país. En consecuencia, sin excluir una actividad directa y el apoyo a otras instituciones, el CONICET debería priorizar la promoción científica y técnica en ellas, resguardando su propia autonomía.

Nadie duda que si el país quiere llegar a ser una Nación del Primer Mundo es indispensable que impulse la investigación y desarrollo, es decir, que facilite la transferencia de los conocimientos científicos y técnicos a los sectores de producción y de servicio. El sector científico es el que provee la materia prima pero no el encargado de que se la emplee. El sector productivo del país ha mostrado por su parte poca predisposición para hacerlo. El número de investigadores que ha incorporado es muy reducido y su disposición para hacer investigación y desarrollo, es muy poco significativa. El Gobierno, por lo tanto, debe promoverla en el sector empresarial estableciendo una política coherente en ciencia y técnica y medidas concretas que le incentiven.

Con referencia a la situación de la CNEA, la Academia considera que se debe asegurar el normal funcionamiento de los Centros de Investigación de la misma, los que han contribuido a través de los años en forma decisiva al Desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación. Por la capacidad de su personal y las instalaciones que posee, la CNEA es el principal centro de estudios en Física Nuclear de la Argentina y uno de los más importantes en América Latina.

Para terminar, parece oportuno reiterar las palabras de Bernardo A. Houssay, Premio Nobel y creador del CONICET, según las cuales "La formación de investigadores es condición sine qua non para el adelanto de la humanidad. Un país no es una gran nación si no forma y cuida a sus hombres de ciencia que realizan investigación original".

Buenos Aires, octubre 6 de 1994